

En el legajo 9-exp.2-pág.146 (escribanía la.) encontramos una carta firmada por don Juan de Soria, Encomendero del N.O. de esta provincia, dirigida al Cap. don Lope de la Peña que está en Santiago de Chile; ~~dónde explica algo de lo que está pasando con los indios de Córdoba. (se refiere a los ^{mercaderes} portugueses)~~

"aquella gente compra toda la grasa que hay y las vacas las matan para llevar el sebo al Brasil, especialmente un mercader Jn° Lopez que no dejó vela de sebo que todo lo envió a Pernambuco y pagó la arroba a tres pesos" (en esta época valía un peso la vaca en Córdoba).

"y con la mucha hambre que padecen los naturales an desamparado sus casas y pueblos y no paran sino adonde hallan cardones para comer y todo esto truxo consigo la pestilencia que mató muchos y a los que dexó con vida los quiere matar con hambre"

"no embio tipas porque ya no las ay, ni se hallan, ni las Indias las hazen...." (~~xxxxxxleg.11-exp.11~~).

Este mismo Jn° de Soria (en el leg.11-Exp.2) hace su testamento en el año 1588, en la Ciudad de Mendoza, provincia de Cuyo, Reino de Chile, donde anda mercadeando vinos y otros productos de esa tierra y ha llegado desde Córdoba con 11 carretas y 43 bueyes.-

Entre otras muchas cláusulas de su testamento, que hace allí porque se siente enfermo de muerte, hay la siguiente:

"se le den a los Yndios de mi Encomienda cien ovejas de castilla y veinte y quatro vacas repartidas entre todos, esto por razon de no les aver yo acudido a dar la dotrina que les era obligado a dar, teniendo a consideración la pobreza de la tierra..."